

MEMORANDUM N°: 25 = LA 2018.

ANT.: SAI N°2250 y 2251/2018

MAT.: Responde Solicitudes de Acceso a la información por transparencia.

RECOLETA, a 6 de marzo de 2018

DE: **ADRIAN MEDINA GÓMEZ**  
JEFE DAEM RECOLETA

A: **HECTOR CONTRERAS ALDAY**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

**SAI N°2250** *"Solicitud: Estimados señores: Junto con saludar solicito informe de la psicóloga Andrea Carolina Verdugo Bresler acerca de una denuncia contra Pedro Alejandro Contreras Parra RUN 7040677-2, mientras se desempeñaba como Inspector General del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez."*

**SAI N°2251** *"Solicitud: Junto con saludar, solicito a ustedes el resultado del o los sumarios en que esté involucrado el Sr. Pedro Alejandro Contreras Parra RUN 7.040.677-2, funcionario del área de educación de vuestro municipio."*

Por la presente, remito a usted respuesta correspondiente a las solicitudes de acceso a la información **MU263T0002250** y **MU263T0002251**

Respecto del informe de la psicóloga Andrea Verdugo Bresler, informamos que no se accede a lo solicitado por tratarse de un documento que forma parte del expediente de un Sumario Administrativo, el que fue ordenado instruir por el Decreto Exento N°2823 del 11 de octubre de 2017, el que se encuentra en etapa de investigación y por tanto sujeto a la reserva que dispone el artículo 135 inciso segundo de la ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales que dispone: *"El sumario será secreto hasta la fecha de formulación de cargos, oportunidad en la cual dejará de serlo para el inculpado y para el abogado que asumiere su defensa."*

Atentamente,

  
AMG/GTS/gts

  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
ADRIAN MEDINA GÓMEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION